



DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

COS Global Services

Periodo: 1 enero 2025 al 31 diciembre 2025

Sede: Avenida de la Industria, Tres Cantos, Madrid.

Fecha: 23/02/2026



Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	3
1.2. ACTIVIDADES EN EL CENTRO DE TRABAJO	4
1.3. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO	5
1.4. ORGANIGRAMA	6
1.5. MOTIVOS PARA ADHERIRSE AL SISTEMA	6
 2. POLÍTICA AMBIENTAL DE COS.....	 7
 3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	 9
 4. ASPECTOS AMBIENTALES	 11
 5. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	 16
 6. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN	 20
6.1. CONSUMO ENERGÉTICO.....	20
6.2. EMISIONES A LA ATMÓSFERA	24
6.3. CONSUMO DE RECURSOS	27
6.4. CONSUMO DE AGUA	28
6.5. RESIDUOS	29
6.6. VERTIDOS.....	32
6.7. BIODIVERSIDAD Y USO DEL SUELO	33
 7. CUMPLIMIENTO LEGAL	 34
 8. COMUNICACIÓN CON PARTES INTERESADAS.....	 37
FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN INTERNA	37
COMUNICACIÓN INTERNA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	37
COMUNICACIÓN EXTERNA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	38
 9. PLAZO PARA LA SIGUIENTE DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL.....	 39
 10. VERIFICADOR AMBIENTAL	 40

1. Introducción

Esta Declaración Medioambiental está emitida a fecha 23 de febrero del 2026 y en ella se analiza el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025.

Para la elaboración de esta Declaración Medioambiental se ha utilizado el documento de referencia sectorial (DRS) aplicable al sector de las telecomunicaciones y servicios de tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC):

- *DECISIÓN (UE) 2021/2054 DE LA COMISIÓN de 8 de noviembre de 2021 relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de las telecomunicaciones y los servicios de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) a los fines del Reglamento (CE) nº 121/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo.*

Se han incluido los indicadores de comportamiento ambiental considerados pertinentes para la Organización en esta Declaración. Dichos indicadores se han marcado con las siglas DRS para dejar reflejado que provienen de dicho documento de referencia sectorial.

1.1. Actividad de la empresa

COS es una compañía independiente de servicios de tecnologías de información que opera desde hace más de 30 años en el mercado español, ofreciendo a sus clientes servicios especializados en la compra, alquiler y mantenimiento de equipos informáticos multifabricante.

- Nuestra **MISIÓN** es mejorar continuamente nuestros servicios y soluciones tecnológicas para satisfacer las necesidades más exigentes de nuestros clientes, ayudándoles a focalizarse en su estrategia de negocio.
- Nuestra **VISIÓN** es ser líderes en la prestación de servicios TI contribuyendo al progreso de nuestros clientes.
- Los **VALORES** que guían la forma de actuar de COS son sólidos y orientados al cliente:



COS cuenta con capital 100% español y financiación propia, con capacidad de inversión, propiedad cierta y conocida.



COS tiene relación con varias organizaciones afines que se listan a continuación:

- ADEFAM (Asociación de la Empresa Familiar de Madrid). COS pertenece desde el año 2019 a esta asociación empresarial.

La Declaración Ambiental que se expone en las páginas siguientes corresponde a las actividades de COS MANTENIMIENTO, S.A. (en adelante COS) realizadas en el centro de trabajo de Avenida de la Industria 29B, en Tres Cantos de Madrid (en adelante Edificio Industria).

1.2. Actividades en el centro de trabajo

Las Actividades realizadas en el centro de trabajo Edificio Industria se encuentran enmarcadas dentro del siguiente código CNAE:

- 6290 Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática, en incluyen:
 - Consultoría y asesoramiento en tecnologías de la información.
 - Gestión y mantenimiento de sistemas informáticos.
 - Soporte técnico y asistencia informática.
 - Servicios relacionados con la seguridad informática.

En el centro de trabajo Edificio Industria COS desarrolla las siguientes actividades:

- Actividades asociadas a la venta de los Servicios de COS al cliente: comercial, marketing y preventa o desarrollo de negocio.
- Actividades asociadas a la prestación postventa de los servicios de COS al cliente.
 - Atención al cliente a través de nuestro centro de servicio al cliente y Service Desk.
 - Dispatch y supervisión de actividad a los equipos técnicos de campo y residentes en cliente
 - Soporte técnico central para la prestación de los servicios de mantenimiento informático multicliente.
 - Actividades de laboratorio técnico, destinadas a: la reparación de equipamiento informático, la maquetación de equipamiento informático y/o la canibalización de equipamiento informático
 - Aprovisionamiento de materiales.
 - Recepción de material, almacenaje y preparación del material para su envío a técnicos de campo o cliente
 - Gestión y coordinación del desempeño de los servicios prestados al cliente
- Actividades de carácter administrativo relacionadas con la actividad de COS (Facturación, gestión de cobros, contratación, legal, RRHH...).

El catálogo de servicios incluidos en el alcance del SGA y Registro EMAS se lista a continuación:

- Mantenimiento informático de equipos de microinformática
- Mantenimiento informático de sistemas medios
- Mantenimiento informático de grandes sistemas (mainframe)
- Comercialización e instalación de Software y equipos informáticos

1.3. Descripción del centro de trabajo

El centro de trabajo objeto de esta Declaración es una nave industrial exenta, diseñada para albergar diversas actividades empresariales y técnicas. El edificio cuenta con dos plantas dedicadas a oficinas y despachos, donde se gestionan las tareas administrativas, coordinación de servicios y atención a clientes. Además, dispone de una amplia zona de almacén equipada con dos muelles de carga, lo que facilita la recepción, almacenamiento y expedición de materiales tanto para el personal técnico como para los clientes externos. En el interior se encuentra una zona específica destinada a laboratorio técnico, donde se realizan pruebas, mantenimiento y reparación de equipos informáticos y tecnológicos, garantizando la calidad y el correcto funcionamiento de los servicios ofrecidos. Para el bienestar de las personas trabajadoras, la nave dispone de dos comedores de empresa, que permiten la realización de pausas y el consumo de alimentos en un entorno cómodo y adaptado. El aparcamiento exterior proporciona espacio suficiente para vehículos de empleados y visitantes, contribuyendo así a la accesibilidad y comodidad del centro. En la cubierta del edificio están instalados los equipos de climatización y un grupo electrógeno que garantiza el suministro eléctrico ante cualquier incidencia, asegurando la continuidad de las operaciones y servicios.

COS dispone en régimen de alquiler de una serie de espacios clave dentro de la nave industrial. Concretamente, **la compañía tiene arrendada la totalidad de la primera planta, donde se ubican las áreas destinadas a oficinas y despachos para la gestión administrativa y la atención a clientes, así como el almacén y el laboratorio técnico**, espacios esenciales para la realización de pruebas, mantenimiento y reparación de equipos informáticos y tecnológicos. Además, COS cuenta con el uso exclusivo de uno de los comedores de empresa y de 100 plazas de aparcamiento en el exterior del edificio.

En la siguiente imagen se muestra la vista aérea del Edificio Industria. Se ha marcado con un cuadrado rojo para facilitar la identificación del edificio en el mapa:



Datos del centro de trabajo Edificio Industria:

- Superficie total: 13.883 m2.
- Dirección completa: Avenida de La Industria 29B, 28760 de Tres Cantos, en Madrid.
- Teléfono: 912964200

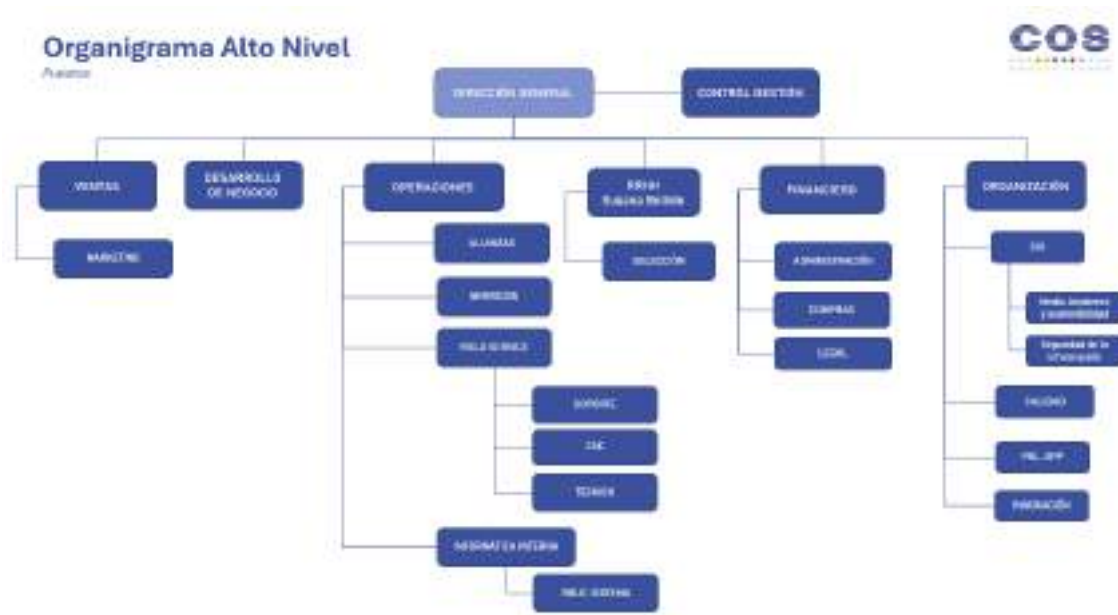
Declaración Medioambiental

Año 2025



1.4. Organigrama

El organigrama contenido en la presente Declaración Ambiental presenta la estructura organizativa de COS:



1.5. Motivos para adherirse al Sistema

Si bien el registro EMAS es voluntario, COS ha decidido que su centro de trabajo Edificio Industria se adhiera al mismo porque se considera que es un sistema eficaz para consolidar su compromiso con la sociedad minimizando el impacto sobre el medio ambiente de sus actividades.

COS cuenta con un sistema de Gestión ambiental certificado conforme a la norma internacional ISO 14001 desde el año 2008 y EMAS se considera un complemento eficaz para la monitorización de nuestra actividad y nos ayuda a focalizar los esfuerzos en la minimización del consumo de materias primas, generación de residuos y emisiones al medio ambiente, factores clave para lograr la mejora del desempeño ambiental de COS.

COS se encuentra actualmente registrado en el Sistema EMAS desde el 28 de julio del 2021 con el número ES-MD-000355 para su centro Avenida de la Industria 29B de Tres Cantos y las actividades de Servicios especializados en la compra, alquiler y mantenimiento de equipos informáticos multifabricante.

2. Política Ambiental de COS

COS, en un marco de seguridad, calidad y eficiencia, es consciente de su compromiso con la sociedad para la protección del medio ambiente y de su contribución a la sostenibilidad del sector.

En esta línea, el compromiso de COS con el medio ambiente se ha venido desarrollando de forma constante y continua, a través de la definición de un conjunto de programas y actuaciones. Todo ello se articula en base a una Política en continua revisión, que ha calado con fuerza en la conciencia colectiva de nuestra organización.

Asimismo, la variable ambiental es incorporada en todas las etapas de nuestra actividad: planificación, servicio y revisión, a través de los oportunos indicadores, garantizando así mejores niveles de calidad ambiental, progreso económico y conservación de los valores naturales, siempre teniendo en cuenta los siguientes principios:

- Respetar y proteger el Medio Ambiente como objetivo básico
- Hacer compatible la actividad principal de COS con la conservación del medio ambiente
- Establecer procedimientos para conocer y mantener actualizados los requisitos legales y ambientales.
- Controlar y evaluar de forma sistemática el grado de cumplimiento de los objetivos para asegurar la mejora continua y prevenir la contaminación
- Disponer de los recursos necesarios para proponer y alcanzar objetivos de mejora continua.
- Fomentar la reutilización, el reciclado y la gestión de residuos de forma respetuosa con el medio ambiente.
- Racionalizar el consumo de la energía y de los recursos naturales, a través de la eficiencia energética y la progresiva utilización de energías renovables.
- Actuar de forma transparente con las administraciones, instituciones y comunidades del entorno.
- Comunicar la Política Medioambiental a todos los empleados y partes interesadas
- Concienciar al personal, mediante programas de formación y sensibilización sobre la importancia del correcto desarrollo de sus actividades, fomentando su participación en el cumplimiento de objetivos.
- Adecuar periódicamente, la Política Medioambiental a los nuevos objetivos de la organización, adaptándola a las nuevas necesidades que se presenten

A continuación, se incluye la última versión de la política ambiental, de fecha 6 de febrero del 2025, aprobada por Laura Gomez Moral, Directora General de COS.

POLÍTICA AMBIENTAL

COS una empresa de tecnología comprometida con la protección del Medio Ambiente y la sostenibilidad. Hemos adquirido un firme compromiso para mejorar nuestro impacto ambiental a lo largo del ciclo de vida de los servicios que proporcionamos y, para ello, contamos con un sistema de gestión ambiental basado en los requisitos de la norma ISO 14001 y en los del Reglamento 1221/2009 de la UE de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS) y sus posteriores modificaciones.

La política ambiental de COS refleja este compromiso y establece un marco de referencia para el establecimiento de objetivos ambientales y la mejora continua de nuestro sistema de gestión ambiental.

Para cumplir estos compromisos y lograr alcanzar los objetivos establecidos, La Dirección General ha establecido estos principios fundamentales que son de aplicación a toda la Organización:

- Establecer los mecanismos para controlar el comportamiento ambiental de la Organización garantizando una adecuada **protección del Medio Ambiente y prevención de la Contaminación**.
- Comunicar de manera transparente nuestros objetivos, metas y logros ambientales a todas las partes interesadas, incluyendo la publicación de nuestra declaración ambiental validada.
- Cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la legislación y otros requisitos suscritos voluntariamente.
- Mejorar continuamente nuestro **desempeño ambiental**, minimizando los impactos negativos y optimizando el uso de recursos.
- Estudiar y analizar los procesos y actividades para identificar riesgos y oportunidades, para asegurar un **menor nivel de riesgo o contaminación** y potenciar aquellas situaciones encaminadas a la mejora.
- Establecer objetivos específicos **encaminados a reducir el consumo energético** derivado de nuestra actividad, con foco en la eficiencia energética de todos nuestros procesos.
- Realizar una **evaluación periódica anual** de los aspectos ambientales derivados de nuestra actividad.
- **Uso Sostenible y eficiente de Recursos naturales**, incluyendo la energía, el agua y las materias primas.
- Involucrar a nuestros empleados y partes interesadas en la implementación de nuestra política ambiental, **proporcionando formación y sensibilización** sobre prácticas sostenibles.
- **Minimizar el impacto y la contaminación producida por la generación de residuos**, potenciando la reparación de equipos informáticos en nuestro laboratorio de forma que podamos ampliar la vida útil de los equipos.

Para el adecuado desarrollo de esta Política se requiere el compromiso, participación e involucración de toda la Organización, por lo que la Dirección garantizará la provisión de todos los recursos necesarios para asegurar que esta Política es conocida, comprendida y aplicada por todos los niveles de la organización, así como por todos aquellos que trabajan en nombre de COS.

La Dirección de COS se compromete a mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión ambiental mediante el establecimiento y seguimiento de objetivos e indicadores y realización de auditorías y revisiones periódicas.

GOMEZ
MORAL
LAURA -
51427884E

Firmado digitalmente por
GOMEZ MORAL
LAURA - 51427884E
Fecha: 2025.03.10
14:22:47 +01'00'

Tres Cantos, 6 de febrero del 2025
Laura Gomez Moral
Dirección General COS Global Services

POL-SIG-3 - Política Ambiental COS Global Services | Ed.02 |
Página 1 de 1



3. Descripción del Sistema de Gestión Ambiental

EL Sistema de Gestión Ambiental (en adelante SGA) de COS se ha desarrollado conforme a los requisitos de la norma internacional ISO 14001 y los Reglamentos Europeos nº 1221/2009, 2026/2018 y 2017/1505.

Puede representarse de forma general de este modo:



El SGA de COS, por tanto, cuenta con la siguiente estructura y documentación:

- Alcance del Sistema, definido en el Manual del Sistema
- Política Ambiental. Definida y aprobada por la Dirección General.
- Objetivos ambientales y Programa de gestión ambiental, que describe los planes para lograr los objetivos ambientales establecidos
- Procedimientos documentados del sistema de gestión:
 - Identificación de aspectos ambientales
 - Identificación y respuesta ante emergencias ambientales
 - Identificación de riesgos y oportunidades
 - Identificación del Contexto y partes interesadas
 - Identificación y seguimiento de Requisitos legales y otros requisitos
 - Establecimiento de objetivos y programas de gestión
 - Funciones, responsabilidades y autoridades
 - Sensibilización y competencia profesional
 - Control operacional
 - Control de la información documentada
 - Control de compras y subcontrataciones
 - Comunicación interna y externa
 - Auditoría interna
 - Desempeño ambiental
 - Revisión del sistema de gestión por la dirección
 - No conformidad y acción correctiva

Declaración Medioambiental

Año 2025





- Registros
 - Mantenimiento Instalaciones
 - Req. Legales y otros
 - Sit. Emergencia Ambiental
 - Seguimiento y Medición
 - Residuos
 - Aspectos Ambientales
 - Formación y sensibilización
- Planes de mejora
- Plan de comunicación interna y Externa

Las responsabilidades directas del desarrollo del SGA recaen en el Responsable del Sistema integrado de Gestión, quien a su vez informa a la Alta Dirección.

La revisión del Sistema por la Dirección se realiza anualmente con el objetivo de evaluar el desarrollo del mismo y establecer nuevos objetivos y metas para la mejora del desempeño ambiental de la organización.

4. Aspectos ambientales

Como parte clave del SGA, COS identifica y evalúa los aspectos ambientales derivados de su actividad que puede controlar y aquellos en los que puede influir, tanto en situaciones normales como en situaciones potenciales, así como los impactos ambientales asociados, siempre desde la perspectiva de ciclo de vida del servicio.

- Un **Aspecto ambiental** es un elemento de las actividades, productos o servicios de la organización que puede interactuar con el medio ambiente.
- El **Impacto ambiental** es cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Para la identificación y evaluación de aspectos ambientales, COS ha aprobado un procedimiento documentado que define la metodología empleada y los criterios a tener en cuenta. Esta identificación es realizada de forma anual o cuando hay alguna modificación relevante en las actividades, servicios o ubicaciones.

La identificación de los aspectos ambientales tiene por objeto conocer la incidencia real o potencial sobre el medio ambiente de las actividades, procesos y servicios del COS incluyendo:

- Emisiones al aire
- Vertidos al agua
- Descargas al suelo
- Utilización de materias primas y recursos naturales (agua, materias primas, etc.).
- Uso de energía
- Energía emitida (calor/radiación/vibración (ruido)/luz...)
- Generación de residuos y/o subproductos
- Uso del espacio (ocupación del suelo)

Los aspectos ambientales deben evaluarse para poder determinar cuáles de ellos son significativos y controlables por COS. Sobre ellos se ejercerá un especial control y seguimiento, dirigido a disminuir el grado de significación que puedan representar para la actividad desarrollada y siguiendo una de las líneas estratégicas de la política de la empresa: la mejora continua. La identificación y evaluación de los aspectos es la referencia fundamental para el establecimiento de los objetivos, las metas y de los programas ambientales.

COS identifica sus aspectos ambientales tomando como referencia las siguientes categorías:

- Aspectos Ambientales **PREVISTOS**, dentro de los cuales encontramos:
 - Aspectos ambientales **NORMALES** (resultado de las actividades diarias)
 - **Directos**
 - **Indirectos**
 - Aspectos ambientales derivados de situaciones **ANORMALES** (actividades planificadas y previstas pero que no ocurren diariamente, por ejemplo, obras en las instalaciones).
- Aspectos Ambientales **POTENCIALES/IMPREVISTOS** (aquellos que pueden ocurrir en situaciones extraordinarias o de emergencia)

Declaración Medioambiental

Año 2025



La significancia de cada uno de los aspectos ambientales identificados se determina siguiendo el procedimiento descrito a continuación, según corresponda en cada caso:

✓ Aspectos ambientales NORMALES Y DIRECTOS

Para la evaluación de los aspectos ambientales DIRECTOS el Responsable del S.G.I tiene en cuenta los parámetros que se detallan a continuación:

- V1: Toxicidad o Naturaleza del aspecto considerando:
 - o Toxicidad: se valora en función del daño que puede ser capaz de ejercer una sustancia sobre un ser vivo y sobre el entorno.
 - o Naturaleza del aspecto: característica del recurso consumido por las consecuencias que sobre el medio ambiente se pueden considerar en su generación o por ser un recurso más o menos limitado en la naturaleza.
- V2: Medio receptor o entorno al que se emite o afecta // Tipo de gestión en el caso de residuos.
- V3: Cantidad relativa generada // extensión afectada en caso de suelo
- V4: Medidas correctoras.
- V5: Frecuencia.
- V6: Valor del parámetro crítico.
- V7: Modificación de las características

Cada categoría de aspecto ambiental será evaluada sólo por aquellos parámetros que le apliquen (ver tabla a continuación).

ASPECTO AMBIENTAL	V ₁	V ₂	V ₃	V ₄	V ₅	V ₆	V ₇
Generación de residuos	X	X	X	X	X		
Vertidos	X	X	X	X	X	X	
Emisiones a la atmósfera	X	X		X	X	X	
Generación de ruidos	X	X		X	X	X	
Afectación al suelo	X	X	X	X			X
Consumo de energía	X		X	X	X		
Consumo de agua	X		X	X			
Consumo de recursos naturales	X		X	X			

Cada uno de los parámetros indicados puede tomar los valores 1, 5, 10. Si resulta preciso, para algún parámetro, se dará un valor intermedio.

Con los valores determinados la evaluación del aspecto se determina como la suma total de los valores dados a cada uno de los parámetros definidos:

$$V_T = \sum V_i$$

Donde i varía de 1 a n , siendo n el número de parámetros que le aplican a un aspecto ambiental.

Declaración Medioambiental

Año 2025





Se consideran como significativos aquellos que tengan una puntuación total (VT) mayor o igual a la mitad del valor máximo que tendría el aspecto si en todos los conceptos tuviera la puntuación máxima, es decir 10 puntos.

$$VT \geq n \times 10 / 2$$

NOTA: Para aquellos parámetros en los que se solicitan datos de cantidad generada en años anteriores y ésta no se conozca o no se puede estimar, se le asigna el valor medio, es decir 5. Esto sólo se realizará durante las dos primeras evaluaciones, en la tercera evaluación se deben tener datos suficientes para realizar dicha evaluación.

✓ Aspectos ambientales NORMALES INDIRECTOS

Para evaluar los aspectos ambientales INDIRECTOS se consideran los siguientes parámetros:

- V1: Naturaleza del Agente contaminante/Toxicidad. Para cada aspecto ambiental se valora un criterio distinto.
- V2: Frecuencia del Impacto.
- V3: Capacidad de influencia.

Con los valores determinados la evaluación del aspecto se determina la suma total de los valores dados a cada uno de los parámetros definidos:

$$VT = V1+V2+V3$$

Se consideran como significativos aquellos que tengan una puntuación total (VT) mayor o igual 12,5.

$$VT \geq 12,5$$

✓ Evaluación de aspectos ambientales en condiciones NO normales

La evaluación de aspectos ambientales detectados en situaciones anormales se realiza empleando los mismos criterios y tablas que para el caso de los aspectos ambientales identificados como “normales” e indicados en el punto anterior.

✓ Evaluación de aspectos ambientales POTENCIALES.

Para evaluar los aspectos ambientales POTENCIALES se consideran los siguientes parámetros:

a) Evaluación del riesgo:

- **V1:** Probabilidad de ocurrencia del riesgo o situación de emergencia. Valora el número de veces que un suceso ha ocurrido en la zona que se está evaluando.
- **V2:** Probabilidad de afección a las personas.
- **V3:** Probabilidad de afección al medio.
- **V4:** Medidas paliativas/de contención/barreras.... Valora el que tengan adoptadas o no medidas que puedan minimizar un efecto negativo ante la ocurrencia de un hecho.
- (*) En caso de que V1 sea 10 se tomarán los valores que correspondan para V2 y V3 según el análisis de lo ocurrido en cada caso.

Declaración Medioambiental

Año 2025

Los valores obtenidos para los parámetros de evaluación de riesgo se suman para calcular el Valor Subtotal (VST) y evaluar la significancia de cada uno de los aspectos ambientales derivados:

$$VST = V1 + V2 + V3 + V4$$

b) **Evaluación de los aspectos asociados:**

- **V5:** Tipo de residuos que se pueden generar en función del suceso y tipo de zona. Valora la potencial peligrosidad de los residuos que podrían generarse por la ocurrencia del suceso.
- **V6:** Tipo de emisiones que se pueden generar en función del suceso y tipo de zona. Valora la potencial peligrosidad de las emisiones a la atmósfera que podrían generarse por la ocurrencia del suceso.
- **V7:** Tipo de vertidos que se pueden generar en función del suceso y tipo de zona. Valora la potencial peligrosidad de los vertidos que podrían generarse por la ocurrencia del suceso.

Cada uno de los parámetros antes definidos se suma según corresponda con el VTS obtenido en la fase de evaluación del riesgo anterior para obtener los valores totales según corresponda:

$$V_T = \sum V_i$$

Donde *i* varía de 1 a *n*, siendo *n* el número de parámetros que le aplican a un aspecto ambiental.

Para evaluar la SIGNIFICANCIA en cada caso se procede como en con los aspectos ambientales normales. Como el valor máximo será 50 y el mínimo 5 **Se considera que un aspecto ambiental potencial es significativo cuando su VT sea igual o superior a la mitad del valor máximo (25).**

Los **aspectos ambientales directos, en situación normal y anormal, así como los aspectos potenciales identificados**, para el centro de trabajo de Avenida de la Industria, **se han evaluado en el año 2025 obteniéndose como significativos los siguientes:**

ASPECTO AMBIENTAL Y ACTIVIDAD ASOCIADA	TIPO ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO
Consumo de combustibles fósiles como consecuencia del transporte de materiales utilizando vehículos de empresa por personal propio de transporte	Normal directo	Consumo de recursos
Consumo de combustibles fósiles como consecuencia de los traslados a sede cliente realizados por personal técnico de campo para atender los servicios de COS (incidencias informáticas en sede cliente)	Normal directo	Consumo de recursos
Generación de residuos peligrosos (RAEE) como consecuencia de las actividades de reparación y recuperación de material informático en el laboratorio técnico central	Normal directo	Generación de Residuos
Generación de residuos peligrosos (RAEE) como consecuencia de las actividades de reparación y sustitución de equipos y componentes informáticos en la sede de cliente durante la prestación de servicios por el personal técnico de campo	Normal directo	Generación de Residuos

Declaración Medioambiental

Año 2025





Consumo de combustibles fósiles como consecuencia de los traslados a sede cliente realizados por personal técnico subcontratado de COS para atender los servicios	Normal indirecto	Consumo de Recursos
Emisión de focos móviles de los vehículos como consecuencia de los traslados a sede cliente realizados por personal técnico subcontratado de COS para atender los servicios	Normal indirecto	Emisiones a la atmósfera
Consumo de combustibles fósiles como consecuencia del transporte subcontratado a empresas externas de logística	Normal indirecto	Consumo de Recursos
Emisión de focos móviles de los vehículos como consecuencia del transporte subcontratado a empresas externas de logística	Normal indirecto	Emisiones a la atmósfera

Se han identificado otros aspectos ambientales (normales directos e indirectos, potenciales y derivados de situaciones anormales) pero al no ser evaluados como significativos no se muestran en esta declaración ambiental.

**Los aspectos indirectos identificados están relacionados con las actividades y productos subcontratados (transporte con operador logístico y actividad técnica a través de red de colaboradores técnicos).*

La variación de un año a otro de la significancia de los distintos aspectos se analiza en el apartado “Comportamiento ambiental de la Organización” de esta Declaración.

5. Programa de gestión ambiental

En relación con los aspectos e impactos medioambientales significativos, la Organización define unos objetivos ambientales, así como una serie de **acciones para lograrlos**. De este modo, COS desarrolla su **programa de gestión ambiental**, que se describe a continuación.

Objetivo 1. Reducir el consumo de combustible por vehículo respecto al año anterior al menos un 2%.

Acción	Plazo	Responsable	Recursos
1 Gestión de rutas con herramienta Field Service (reparametrización de la herramienta por consultora especializada)	31/12/2025	Operaciones	Tiempo y €€
2 Uso de IA para la optimización de rutas de técnicos de campo	31/12/2025	Innovación	Tiempo
3 Estudio de flota actual y cambio de flota de más de 10 años por alternativas más ecológicas (eléctrico/híbrido)	31/12/2025	Compras	€€
4 Campañas de sensibilización al personal técnico de campo: buenas prácticas ambientales asociadas a la conducción de vehículos	31/12/2025	SIG	Tiempo

Seguimiento trimestral a través de los siguientes indicadores:

- Consumo total combustible
- Consumo de combustible por vehículo

Objetivo cumplido. Reducción del 7,25% respecto al año anterior.

Objetivo 2. Reducir el consumo de energía eléctrica por empleado respecto al año anterior al menos un 2%

Acción	Plazo	Responsable	Recursos
1 Reunificación de espacios para eliminar salas con baja ocupación	31/12/2025	Dirección	Tiempo y €€
2 Mejoras en el aislamiento técnico del edificio	31/12/2025	Dirección	€€
3 Campañas de sensibilización al personal: buenas prácticas en el uso de oficinas para el ahorro energético.	31/12/2025	SIG	Tiempo

Seguimiento trimestral a través de los siguientes indicadores:

- Consumo total de energía eléctrica
- Consumo de energía eléctrica por empleado

Objetivo No Cumplido. Incremento respecto al año anterior de un 17,87%.

El incumplimiento del objetivo se debe principalmente al incremento de la carga energética derivada de un mayor nivel de ocupación y a la ejecución de actividades técnicas intensivas en consumo (laboratorio y pruebas de servidor con GPU para el proyecto COSMOS). Estos factores extraordinarios han incrementado el consumo total y relativo por empleado, superando la capacidad de compensación mediante medidas operativas habituales.

Declaración Medioambiental

Año 2025



Objetivo 3. Reducir la huella de CO2 por empleado (t eq CO2) respecto al año anterior al menos un 2%

Acción	Plazo	Responsable	Recursos
1 Reunificación de espacios para eliminar salas con baja ocupación	31/12/2025	Dirección	Tiempo y €€
2 Mejoras en el aislamiento técnico del edificio	31/12/2025	Dirección	€€
3 Campañas de sensibilización al personal: buenas prácticas en el uso de oficinas para el ahorro energético.	31/12/2025	SIG	Tiempo
4 Valorar la contratación energía con GDO	31/12/2025	Dirección	€€

Seguimiento trimestral a través de los siguientes indicadores:

- Huella CO2 (t eq CO2)
- Huella CO2 por empleado (t eq CO2)

Objetivo cumplido. Se ha logrado una reducción del 14,80%

Objetivo 5. Valorizar al menos un 10% de los residuos peligrosos generados

Acción	Plazo	Responsable	Recursos
1 Potenciar la reutilización y reparación en laboratorio	31/12/2025	Operaciones	€€
2 Campañas de sensibilización al personal trabajador: la importancia del reciclaje y valorización.	31/12/2025	SIG	Tiempo

Seguimiento trimestral a través de los siguientes indicadores:

- % Valorización de residuos peligrosos

Objetivo Cumplido. Se ha logrado valorizar un 20% de los residuos peligrosos generados.

Para el año 2026 se han definido los siguientes objetivos y metas:

Objetivo 1. Reducir el consumo de combustible por vehículo respecto al año anterior al menos un 2%.

Acción	Plazo	Responsable	Recursos
1 Configuración de la herramienta de gestión Dynamics Field Service para explotar al máximo la funcionalidad de gestión eficiente de rutas	31/12/2026	Operaciones	Presupuesto
2 Uso de Inteligencia artificial para la optimización de rutas del personal técnico de campo y detectar mejoras a la planificación	31/12/2026	Innovación	Presupuesto
3 Renovación de flota de vehículos. Sustituir progresivamente aquellos de mayor consumo por vehículos híbridos o eléctricos.	31/12/2026	Compras	Presupuesto
4 Sensibilización a todo el personal técnico de campo en las buenas prácticas a seguir para una conducción más sostenible	31/12/2026	SIG	Tiempo

Declaración Medioambiental

Año 2025



Seguimiento trimestral a través de los siguientes indicadores:

- Consumo total combustible (l)
- Consumo de combustible por vehículo (l)

Objetivo 2. Reducir la huella de CO2 por persona respecto al año anterior al menos un 2%				
Acción		Plazo	Responsable	Recursos
1	Implantar un plan de eficiencia energética en oficinas: sensores de movimiento, control de iluminación y clima por horarios, etc.	31/12/2026	Dirección	Presupuesto
2	Desarrollar un programa de movilidad sostenible priorizando reuniones remotas, asistencia remota, planificación eficiente de rutas para personal que se desplaza, etc.	31/12/2026	Dirección	Presupuesto
3	Renovación de flota de vehículos. Sustituir progresivamente aquellos de mayor consumo por vehículos híbridos o eléctricos.	31/12/2026	Compras	Presupuesto
4	Sensibilización al personal mediante campañas específicas orientadas al consumo energético (eléctrico y de combustible)	31/12/2026	SIG	Tiempo

Seguimiento trimestral a través de los siguientes indicadores:

- Huella CO2 (t eq CO2)
- Huella CO2 por empleado (t eq CO2)

Objetivo 3. Valorizar al menos un 20% de los residuos peligrosos generados				
Acción		Plazo	Responsable	Recursos
1	Implantar mejoras en la separación de residuos peligrosos: baterías, aerosoles, equipos electrónicos, aceites, absorbentes, envases contaminados	31/12/2026	SIG	Tiempo y presupuesto
2	Formación obligatoria al personal técnico sobre correcta segregación y valorización	31/12/2026	SIG	Tiempo

Seguimiento trimestral a través de los siguientes indicadores:

- % Residuos peligrosos valorizados

Objetivo 4. Aumentar la puntuación ambiental obtenida en evaluación ESG ECOVADIS logrando obtener al menos 80 de 100 puntos para el periodo anual correspondiente al año 2025

Acción	Plazo	Responsable	Recursos
1 Implantar un sistema avanzado de medición y reducción de huella ambiental	31/12/2026	SIG	Tiempo y presupuesto
2 Aumentar progresivamente el uso de energía eléctrica de origen renovable (contratos con garantía de origen) e implantar medidas de eficiencia energética	31/12/2026	Dirección	Presupuesto
3 Programa de gestión ambiental de proveedores y compras sostenibles	31/12/2026	SIG	Tiempo

Seguimiento trimestral a través de los siguientes indicadores:

- Puntuación sección ambiental lograda en la plataforma ECOVADIS

6. Comportamiento ambiental de la Organización

Como parte del su SGA, COS ha definido un cuadro de mando con indicadores que permiten la monitorización del desempeño ambiental de la organización.

Los indicadores empleados por COS para el seguimiento ambiental corresponden a varias categorías relacionadas con sus aspectos ambientales directos e indirectos:

- Consumo energético (electricidad), expresado en MWh.
- Consumo de materiales y recursos naturales (agua, papel, combustible), expresado en Toneladas o L, según corresponda.
- Consumo de agua, expresado en m3.
- Generación de residuos (peligrosos y no peligrosos) expresado en Toneladas.
- Ocupación del suelo, expresado en m2 construidos.
- Emisiones a la atmósfera (CO2) expresado en Kg equivalentes de CO2.

Cada indicador se muestra en 3 cifras:

- Impacto o consumo total anual
- Producción anual global de la organización. En el caso de COS, al ser una empresa de servicios, la indicación de producción anual se relaciona con el tamaño de la organización, expresado en número de empleados del periodo.
**En el centro de trabajo existen trabajadores que no están incluidos dentro del alcance del sistema de gestión, pero que sí se han tenido en cuenta para el cálculo de los indicadores relacionados con el sistema de gestión ambiental, como por ejemplo los consumos.*
- Relación entre el impacto/consumo total anual y el número de empleados, mostrando el valor por empleado. El número de empleados utilizado es el número del conjunto de empleados a la finalización del ejercicio.

Así mismo, los indicadores ambientales se muestran de forma evolutiva, mostrando los datos de, los 3 últimos años para poder observar la tendencia en el comportamiento de la organización respecto al impacto medido.

6.1. Consumo energético

Para el seguimiento y análisis del consumo energético COS tiene en cuenta los consumos de:

- Consumo de energía eléctrica del centro.
 - o Energía eléctrica de red (Repsol)
 - o Energía eléctrica producida por la instalación fotovoltaica propia
- Consumo de combustible como consecuencia de los desplazamientos para la prestación de actividades técnicas, comerciales y logísticas.
- Consumo de combustible del grupo electrógeno (pruebas/contingencia).

El Edificio Industria no dispone de calderas de calefacción. La climatización del edificio se realiza íntegramente por energía eléctrica.

Consumo energético total

A continuación, se muestran los datos de consumo energético total, expresado en MWh, siendo este la suma del consumo eléctrico del edificio y el consumo energético consecuencia del desplazamiento de los vehículos y uso de grupo electrógeno:

Año	2023	2024	2025
Nº Empleados	200	200	200
Energía total (MWh)	1.088	1.050	1.084
% Diferencia	15%	-4%	3%
Energía total por empleado (MWh / empleado)	5,44	5,25	5,42
% Diferencia	15%	-4%	3%

Se puede apreciar un ligero incremento en consumo energético total (+3%) respecto al año anterior. En los próximos apartados se detalla el consumo energético según fuente y se analizan con más detalle las causas de este incremento.

Consumo de Energía eléctrica

A continuación, se muestran los datos de consumo de energía eléctrica del Edificio. Los datos han sido obtenidos a partir de las facturas emitidas por la compañía comercializadora (Repsol).

Año	2023	2024	2025
Nº Empleados	200	200	200
MWh totales	368,65	284,41	335,23
% Diferencia	-23,74%	-22,85%	17,87%
MWh / persona	1,84	1,42	1,68
% Diferencia	-23,74%	-22,85%	17,87%

Podemos observar que el consumo de energía eléctrica total y por persona ha incrementado un 17.87% respecto al año pasado. El aumento en el consumo energético observado en la organización tiene su origen principal en dos factores clave. Por un lado, se ha producido un incremento significativo en el nivel de ocupación de las instalaciones, lo que implica una mayor presencia de personal y, por tanto, un uso más intensivo de los recursos energéticos. Por otro lado, se han llevado a cabo actividades técnicas que demandan un elevado consumo eléctrico, destacando especialmente el funcionamiento del laboratorio y la realización de pruebas con servidores equipados con GPU para el proyecto IA COSMOS. Este tipo de equipamiento requiere gran potencia y funcionamiento continuo, lo que repercute directamente en el consumo global.

En la siguiente gráfica se observa la evolución del consumo eléctrico a lo largo de 3 últimos años:

Luz (MWh) por Mes y Año



Energías renovables

La sede cuenta con una instalación fotovoltaica (100KW) instalada desde abril del año 2023 por lo que se auto consume la energía producida, evitando de este modo el consumo de energía eléctrica de red en períodos solares. Los consumos de energía renovable producida por los paneles fotovoltaicos son tenidos en cuenta como sumando en el cálculo del consumo energético total mostrado en el apartado anterior de esta Declaración Ambiental.

A continuación se aportan las cifras de producción de energía solar en el centro, así como otros indicadores relacionados relevantes.

Año	2023	2024	2025
% energía renovable del total de energía eléctrica usada	24,49%	25,24%	28,03%
Consumo total de energía renovable (MWh)	119,55	96,01	130,56
Generación total de energía renovable (MWh)	131,91	105,07	131,46

NOTAS:

- Los datos de producción de energía fotovoltaica y autoconsumo son obtenidos a través del software informático de los inversores (KOSTAL), que ofrece datos de producción y consumo diarios, semanales, mensuales o anuales.
- En agosto del año 2024 se produjo una incidencia en el Inversor de la instalación (responsable de registrar los datos de generación, consumo e inyección) por lo que no se disponen de datos desde esa fecha hasta febrero del año 2025.

En el año 2025 el 28% de la energía consumida procede de fuentes renovables (energía Fotovoltaica producida por los paneles solares de la propia instalación).

Consumo de Combustible de los vehículos

Para la prestación de sus servicios, COS utiliza vehículos de renting, que incluyen:

- Vehículos tipo turismo, utilizados por técnicos y comerciales
- Furgonetas, utilizadas por técnicos y transporte interno
- Camiones de tamaño pequeño, utilizados por transporte interno

Declaración Medioambiental

Año 2025



Todos los vehículos emplean para repostar tarjetas de gasolina, asociadas a la cuenta de empresa. A aquellos trabajadores que emplean su vehículo propio para el desarrollo de sus actividades laborales, también se les asigna una tarjeta de repostaje. De este modo se dispone de la información de litros consumidos por cada vehículo a partir de las facturas emitidas por la entidad emisora de las tarjetas (SOLRED).

El consumo energético producido como consecuencia del consumo de combustible para los desplazamientos de empresa se detalla a continuación:

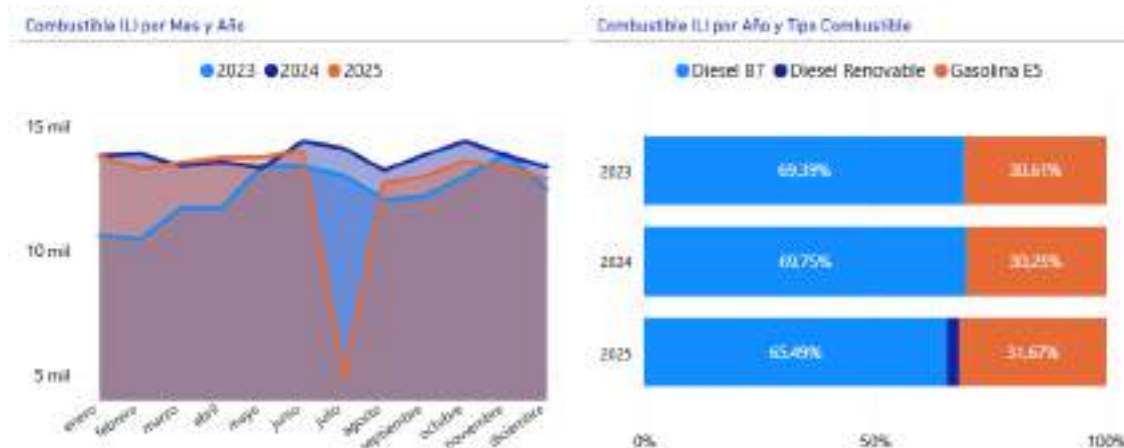
Año	2023	2024	2025
Total empleados	200	200	200
L totales	147.871,67	165.022,68	152.465,73
% Diferencia	30,74%	11,60%	-7,61%
MWh totales vehículos	599,71	669,26	618,34
% Diferencia	30,74%	11,60%	-7,61%
MWh / persona	1,63	2,35	1,84
% Diferencia	71,43%	44,65%	-21,62%

NOTAS:

Para poder expresar el consumo de combustible en MWh se aplican los siguientes factores de conversión:

- 1 litro Gasoil/Gasolina= 0,0416 Gj.
(Fuente: "Manual de Aislamiento" Saint Gobain – Isover)
- 1 Gj = 277,78 kWh
- 1 MWh = 1000 kWh

De tal modo, el cálculo aplicado para obtener los MWh a partir de los L consumidos es el siguiente:
L consumidos x 0,0416 x 277,78 / 1000



Destaca un descenso en el consumo de combustible total asociado a los desplazamientos técnicos, comerciales y logísticos durante el año, logrando alcanzar el objetivo de reducción planteado. También cabe señalar que en el año 2025 se han consumido 4.325,19 litros de Diesel renovable (producto NEXA® de Repsol). Se trata de un combustible 100 % renovable producido mediante HVO (aceite vegetal hidro tratado) a partir de aceites de cocina usados y otros residuos orgánicos. El uso de este combustible permite una reducción de hasta el 90 % de las emisiones netas de CO₂ y de otras las emisiones contaminantes (partículas, Nox). Esta reducción se debe al origen renovable de sus materias primas y al enfoque de economía circular.

Declaración Medioambiental

Año 2025





Además, en el año 2025 la organización ha sustituido 2 vehículos antiguos diésel por dos nuevos vehículos eléctricos, como un piloto para valorar el rendimiento efectivo de un coche eléctrico y su adecuación para las actividades del personal técnico de COS.

Ello pone de manifiesto que las medidas planificadas como parte del programa ambiental son efectivas y debe continuarse trabajando en esa línea. Mediante el uso de nuevas herramientas, la optimización de las rutas de los técnicos de campo el incremento de la resolución remota por parte del grupo de soporte y la renovación de la flota de vehículos hacia otros más ecológicos, se espera reducir el consumo energético asociado a los desplazamientos del personal técnico y comercial en el próximo año.

Combustible grupo electrógeno

Durante el año 2025, en el mes de abril, tuvo lugar un apagón nacional y como consecuencia del mismo se ha registrado un consumo de **50 litros de gasoil (Diésel B7)** para el grupo electrógeno de las instalaciones.

Año	2023	2024	2025
Total empleados	200	200	200
L totales grupo electrógeno	0,00	0,00	50,00
MWh totales grupo electrógeno	0,00	0,00	0,20
MWh / persona	0,0000	0,0000	0,0010

6.2. Emisiones a la atmósfera

Las emisiones identificadas derivan del uso de energía eléctrica para la iluminación, climatización y alimentación de todos los puestos de trabajo del Centro, así como de los desplazamientos realizados por personal técnico, personal comercial y personal de transporte interno para la prestación de nuestros servicios.

Emisiones de gases de efecto invernadero

A continuación, se muestran los datos calculados de emisiones para la organización a lo largo de los 3 últimos años:

Año	2023	2024	2025
t eq. CO ₂ totales	455,44	445,94	383,98
% Diferencia	10,98%	-2,09%	-13,89%
t eq. CO ₂ Electricidad	95,48	47,89	24,81
% Diferencia	-28,43%	-49,84%	-48,19%
t eq. CO ₂ Vehículos	359,96	398,05	359,16
% Diferencia	30,11%	10,58%	-9,77%
Nº Empleados	200	200	200

Declaración Medioambiental

Año 2025

Año	2023	2024	2025
t eq. CO ₂ totales por empleado	2,28	2,23	1,92
% Diferencia	10,98%	-2,09%	-13,89%
t eq. CO ₂ Electricidad por empleado	0,48	0,24	0,12
% Diferencia	-28%	-50%	-48%
t eq. CO ₂ Vehículos por empleado	1,80	1,99	1,80
% Diferencia	31,02%	10,58%	-9,77%

NOTAS

Para el cálculo de las emisiones de CO₂ equivalente se ha tenido en cuenta lo siguiente:

- Se han utilizado los factores de emisión publicados por el Ministerio para la transición ecológica del año 2024 por no disponer a fecha de este informe de los datos del 2025:
 - Gasolina (E5) = 2,237 kg CO₂/l
 - Diesel (B7) = 2,488 kg CO₂/l
 - Diesel Nexa = 0,5975 kg CO₂/l
 - Electricidad. Repsol Comercializadora de Electricidad y Gas SLU = 0,074 kg CO₂/kWh.
- No se ha realizado ninguna recarga de gas en los equipos de frío industrial a lo largo del año 2025.
- No se ha realizado ninguna recarga ni ha habido ninguna emisión del gas de extinción de los CPD (FE13).
- No se incluyen datos de emisiones de N₂O, CH₄, HFC ni PFC porque no se han producido o su cantidad es tan baja que no resulta representativa.

En total, para el año 2025 se han emitido 383,98 t CO₂ equivalente, lo que equivale a 1,92 t CO₂ equivalente por empleado. Ambos indicadores han reducido significativamente respecto al año pasado. Destaca el cambio de comercializadora de electricidad, con un factor de emisión menor y también el uso de combustibles renovables.

Otras emisiones al aire

Además de los gases de efecto invernadero, La Organización notifica a través de esta declaración los datos relativos a las emisiones generadas de NO_x, SO₂ y PM asociados con el consumo de combustible de los vehículos.

A continuación, se muestran las cifras de otras emisiones al aire (NO_x, SO₂ y PM) de forma total y por empleado a lo largo de los últimos 3 años:

Año	2023	2024	2025
Nº Empleados	200	200	200
L Diesel (B7)	102.604,87	115.104,38	99.857,01
L Gasolina (E5)	45.266,80	49.918,30	48.283,53
L Diesel renovable (Repsol NEXA®)	0,00	0,00	4.325,19
L totales vehículos	147.871,67	165.022,68	152.465,73

Declaración Medioambiental

Año 2025



Año	2023	2024	2025
L consumidos grupo electrógeno	0,00	0,00	50,00
Kg Diesel	86.701,12	97.263,20	88.076,21
Kg Gasolina	33.723,77	37.189,13	35.971,23
Emisiones NOx Diesel (t)	1,02	1,14	1,04
Emisiones NOx Gasolina (t)	0,13	0,15	0,14
Emisiones NOx Totales (t)	1,15	1,29	1,18
% Diferencia emisiones NOx Totales	20,02%	11,96%	-8,74%
Emisiones NOx por empleado (t)	0,0058	0,0065	0,0059
% Diferencia emisiones NOx por empleado (t)	20,02%	11,96%	-8,74%
Emisiones SO2 Diesel (t)	0,0012	0,0014	0,0012
Emisiones SO2 Gasolina (t)	0,0005	0,0006	0,0005
Emisiones SO2 Totales (t)	0,0017	0,0019	0,0018
% Diferencia emisiones SO2 Totales	30,01%	11,62%	-7,65%
Emisiones SO2 por empleado (t)	0,000009	0,000010	0,000009
% Diferencia emisiones SO2 por empleado (t)	30,01%	11,62%	-7,65%
Emisiones PM Diesel (t)	0,0954	0,1070	0,0969
Emisiones PM Gasolina (t)	0,0010	0,0011	0,0011
Emisiones PM Totales (t)	0,0964	0,1081	0,0980
% Diferencia emisiones PM Totales	14,78%	12,16%	-9,38%
Emisiones PM por empleado (t)	0,00048	0,00054	0,00049
% Diferencia emisiones PM por empleado (t)	14,78%	12,16%	-9,38%

NOTAS:

Para el cálculo de estas emisiones se ha tenido en cuenta lo siguiente:

- Se dispone del dato de litros de combustible consumidos, obtenidos a partir de las facturas de SOLRED, pero no se dispone de los km recorridos por los vehículos.
- Para convertir los litros de combustible consumidos a kg se han empleado los factores de conversión de la *Tabla de equivalencias de Sedigas (Asociación Española del Gas) – Gasnam (Asociación Ibérica de Gas Natural, Hidrógeno y Gas Renovable para la Movilidad)* publicada en la página web www.gasnam.es:
 - 1 litro de Diesel = 0,845 kg
 - 1 litro de Gasolina = 0,745 kg
- Para el cálculo de las emisiones de NOx se ha utilizado la herramienta de cálculo de “EMEP/EEA air pollutant emission inventory guidebook 2023”, publicada en la web: <http://efdb.apps.eea.europa.eu/>. Se toma como referencia el factor para el NFR de Transporte por carretera 1.A.3.b.i - Road transport, passenger cars:
 - Diesel 11,77 g NOx/kg combustible
 - Gasolina 3,98 g NOx/kg combustible
- Para el cálculo de las emisiones de SO₂ se han utilizado las tablas de Factores de emisión medios por consumo de carburante según categoría de vehículos, que aparecen en el Sistema Español de Inventario de Emisiones: *Metodologías de estimación de emisiones, última edición publicada: Edición 2014 del Inventario Nacional de Emisiones a la Atmósfera - Serie 1990-2012, publicada en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico: www.miteco.gob.es*

Declaración Medioambiental

Año 2025



- o Diesel 0,014 g/kg
- o Gasolina 0,015 g/kg
- Para el cálculo de las emisiones de PM se ha tenido en cuenta el *EMEP/EEA Air pollutant emission inventory guidebook 2019, en el documento 1.A.3.b.i-iv Road transport 2019 (Tabla 3.6)*, teniendo en cuenta el factor medio de emisión.
 - o Diesel 1,10 g/kg
 - o Gasolina 0,03 g/kg
- El diésel renovable (HVO) tiene cero azufre y prácticamente cero aromáticos, generando mucho menos PM y algo menos de NOx que un diésel fósil.

6.3. Consumo de recursos

A continuación se detalla el seguimiento de consumo de recursos naturales consecuencia de nuestra actividad, siendo el más representativo el consumo de papel.

Papel

El papel empleado en la organización es DINA4 de un gramaje de 80. El dato del consumo de papel se ha obtenido tomando como referencia las compras de papel realizadas por la Organización, a partir de los pedidos de compra.

A continuación, se muestran las cifras del consumo de papel total y por empleado a lo largo de los últimos 3 años en el centro Avenida de la Industria:

Año	2023	2024	2025
Nº Empleados	200	200	200
t totales	0,19	0,19	0,12
% Diferencia	-38,71%	0%	-33,33%
t totales por empleado	0,0009	0,0009	0,0006
% Diferencia	-43,75%	0%	-33,33%

NOTAS:

Para el cálculo de las toneladas de papel se han empleado los siguientes cálculos y factores de conversión:

- 1 caja contiene 2.500 folios
- 1 folio DIN A4 de 80gr pesa 0,00498kg. (Fuente: A4toner)

Podemos apreciar que la cantidad de papel total se redujo un 33% respecto al año anterior. Ello evidencia los esfuerzos de la organización para transformarse y digitalizar los procesos. Si analizamos la evolución de estos indicadores a lo largo de los últimos años, podemos observar una tendencia muy positiva desde el punto de vista de la reducción del uso de papel en la Organización, tal como se representa en la siguiente gráfica:

Declaración Medioambiental

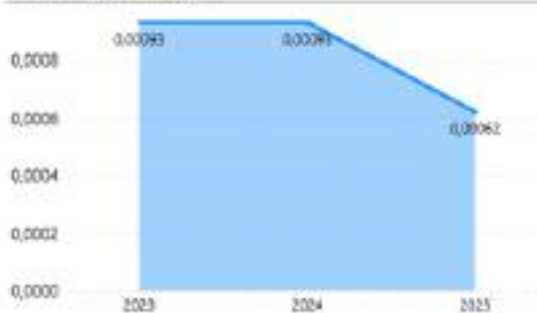
Año 2025



Papel total (t) por Año



Papel x empleado (t) por Año



6.4. Consumo de agua

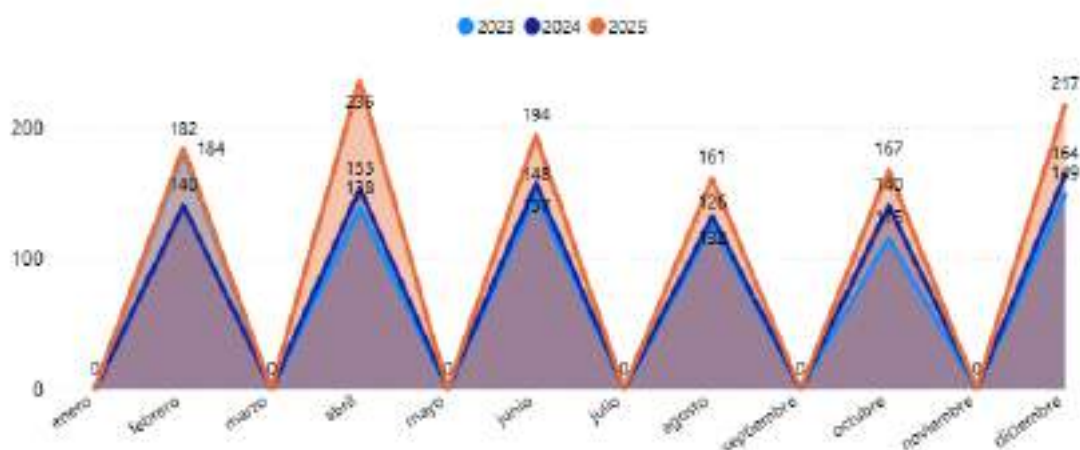
Los datos empleados para el cálculo de los consumos de agua han sido tomados de las facturas emitidas por el Canal de Isabel II.

A continuación, se muestran los datos del consumo de agua a lo largo de los últimos 3 años para el centro Industria:

Año	2023	2024	2025
Nº Empleados	200	200	200
m³ totales	858	886	1159
% Diferencia	-6,54%	3,26%	30,81%
m³ totales por empleado	4,29	4,43	5,80
% Diferencia	-6,54%	3,26%	30,81%

En la siguiente gráfica se representa la evolución del consumo de agua de red por mes de los últimos 3 años:

Agua total (m3) por Mes y Año



Declaración Medioambiental

Año 2025

[Firma]



Podemos observar como el consumo de agua del centro ha incrementado respecto al año anterior. Este incremento se asocia con el arrendamiento de la primera planta a un tercero por parte de la propiedad. Se ha hablado con la propiedad pero por el momento no se disponen de contadores de agua independientes, por lo que no se puede discriminar el consumo de cada una de las empresas inquilinas del centro de trabajo.

No se ha registrado ningún accidente ambiental relacionado con el consumo de agua a lo largo del año.

6.5. Residuos

Las prioridades de COS en cuanto a la gestión de los residuos generados son:

- Optimizar la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos minimizando su generación y alcanzando una mayor segregación de las fracciones valorizables (en el caso de los residuos no peligrosos).
- Reducción de la generación de la fracción resto
- Fomentar buenas prácticas entre los trabajadores con el objetivo de minimizar la cantidad de residuos generados
- Controlar la correcta segregación, acopio y gestión de los residuos

Para lograr estos objetivos, el área de Medio Ambiente realiza un seguimiento de los residuos generados en las diferentes actividades de la empresa. Este seguimiento se realiza a través del control operacional de las actividades y puntos de depósito de residuos.

A continuación, se muestra la evolución histórica de la generación de residuos totales, peligrosos y no peligrosos:

Año	2023	2024	2025
Nº de empleados	200	200	200
t residuos totales	102,18	110,43	60,22
% Diferencia	5,96%	8,08%	-45,47%
t residuos totales por empleado	0,51	0,55	0,30
% Diferencia	5,96%	8,08%	-45,47%
t residuos peligrosos	86,56	91,49	46,28
% Diferencia	52,24%	5,70%	-49,42%
t residuos peligrosos por empleado	0,43	0,46	0,23
% Diferencia	52,24%	5,70%	-49,42%
Residuos peligrosos valorizados (t)	12,32	16,28	12,43
% Residuos peligrosos valorizados	12,06%	14,74%	20,63%
t residuos no peligrosos	-	22,22%	39,96%
% Diferencia	15,62	18,94	13,94
t residuos no peligrosos por empleado	-60,53%	21,25%	-26,40%
% Diferencia	0,08	0,09	0,07

Declaración Medioambiental

Año 2025

Podemos observar como en el año 2025 la generación de residuos totales ha reducido significativamente respecto al año pasado (-45%). Analizando los datos de la tabla anterior, se aprecia que el indicador de toneladas de residuos peligrosos generados ha experimentado una disminución relevante en 2025 (-49%). También se aprecia una reducción importante en la cantidad de residuos no peligrosos generados (-26%). Estos datos evidencian un esfuerzo notable por parte de la organización en la gestión y reducción de los residuos generados, especialmente en los residuos peligrosos, lo que contribuye a la mejora de la sostenibilidad y el impacto ambiental.

La tabla mostrada a continuación muestra el total anual de residuos generados, desglosado por tipo de residuo:

Residuos Peligrosos (t)	2023	2024	2025
RAEE	86,34	91,21	46,17
Tóner	0	0	0
Mix de baterías y pilas	0,22	0,29	0,11
Bidones vacíos con residuos Instapack® A	0	0	0
Bidones vacíos con residuos Instapack® B	0	0	0
Total	86,56	91,49	46,28
% Diferencia	52%	5,70%	-49,41%
Residuos Peligrosos (t) / persona	2023	2024	2025
RAEE	0,43	0,46	0,23
Tóner	0,00	0,00	0,00
Mix de baterías y pilas	0,00	0,00	0,00
Bidones vacíos con residuos Instapack® A	0,00	0,00	0,00
Bidones vacíos con residuos Instapack® B	0,00	0,00	0,00
Total	0,43	0,46	0,30
% Diferencia	52%	5,71%	-45,47%
Residuos No Peligrosos (t)	2023	2024	2025
Cartón	15,62	15,98	3,88
Espumas de embalaje			0
Maderas			0
Plásticos de embalaje (burbuja)			0
Residuos mezclados	0	0	6,46
Residuos voluminosos	0	0	3,60
Escombros y material inerte	0	0	0
Aceites usados	0	0	0
Total	15,62	15,98	13,94
% Diferencia	-60,54%	2,30%	-26,40%
Residuos No Peligrosos (t) / persona	2023	2024	2025
Cartón	0,08	0,08	0,02
Espumas de embalaje			0
Maderas			0
Plásticos de embalaje (burbuja)			0
Residuos mezclados	0	0	0
Residuos voluminosos	0	0	0
Escombros y material inerte	0	0	0
Aceites usados	0	0	0
Total	0,08	0,08	0,07
% Diferencia	-61%	2%	-26,40%

Declaración Medioambiental

Año 2025



La correcta valorización de los residuos peligrosos constituye un pilar fundamental en la gestión ambiental de la organización. Este proceso no solo permite reducir el impacto negativo sobre el entorno, sino que también contribuye a la economía circular al reincorporar materiales útiles en nuevos ciclos productivos. Además, el incremento en el porcentaje de residuos valorizados refleja el compromiso de la empresa con la sostenibilidad y el cumplimiento de la normativa vigente, posicionando a la organización como referente en responsabilidad medioambiental.

A lo largo del año 2025 COS ha logrado superar el objetivo planteado de valorización de residuos peligrosos, alcanzando un 20,63%. Esto supone que de las 46 toneladas generadas un 20% ha sido valorizado por parte del gestor de residuos, es decir, el gestor ha transformado estos residuos en materiales, sustancias o energía útiles, evitando su eliminación final a través de procesos como reciclaje, regeneración, tratamiento físico-químico o aprovechamiento energético. Podemos apreciar una tendencia positiva en el % de valorización de los residuos peligrosos generados a lo largo de los últimos 3 años.



Otros indicadores TIC relacionados con residuos (DRS)

Cabe destacar que la base del negocio de COS es alargar la vida útil de los activos informáticos de los clientes a los que prestamos servicios, promoviendo de este modo la economía circular. Para ello, COS cuenta con una red de proveedores de material “refurbished” que emplea para realizar sustituciones definitivas de piezas en los equipos en mantenimiento, así como con un potente laboratorio informático en nuestra sede central, que nos permite reparar prácticamente cualquier activo de TI, ya sea propio o de cliente.

Se muestran a continuación varios indicadores relacionados con la actividad de recuperación y reutilización de activos TI, así como su evolución a lo largo de los años:

Indicador	2023	2024	2025
Residuos TIC propios (t)	4,33	4,58	2,31
Residuos TIC clientes (t)	82,23	86,93	43,97
Residuos TIC propios recuperados (t)	3,90	4,12	2,06
Residuos TIC clientes recuperados (t)	82,23	85,19	42,21
% de residuos TIC propios recuperados para reutilización	90%	90%	89%
% de residuos TIC de clientes recuperados para reutilización	100%	98%	96%

Declaración Medioambiental

Año 2025





NOTAS:

- Para la definición de estos indicadores se ha tenido en cuenta la DECISIÓN (UE) 2021/2054 DE LA COMISIÓN de 8 de noviembre de 2021 relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de las telecomunicaciones y los servicios de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) a los fines del Reglamento (CE) nº 121/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Para segregar los residuos propios de los residuos de cliente, se ha tomado la siguiente proporción:
 - o El 95% de los residuos TIC generados son consecuencia de los servicios prestados en cliente, por lo que no se asocian con la actividad propia de COS sino con la actividad del cliente.
 - o El 5% restante de los residuos TIC generados se pueden considerar propios, fruto de las actividades de mantenimiento informático interno.
- Para el cálculo de los % de residuos TIC recuperados para reutilización se han tomado las tasas de reparación del laboratorio técnico de COS. Estas tasas son calculadas de manera mensual como parte del seguimiento de la actividad de laboratorio empleando la siguiente fórmula: Partes de reparación reparados / Partes de reparación cerrados.
- Para discriminar entre la recuperación de residuos TI propios o de cliente se ha tenido en cuenta el campo "Tipo" de los partes de reparación de nuestro sistema ERP interno. Cuando este campo indica "cliente" quiere decir que la propiedad del equipo es del cliente. Cuando se indica "stock" la propiedad es de COS.

6.6. Vertidos

La totalidad de los vertidos líquidos generados en el centro de trabajo se vierten a la Red Integral de Saneamiento del Ayuntamiento. El Edificio Industria dispone del registro de Identificación Industrial desde el año 2011.



6.7. Biodiversidad y uso del suelo

El Edificio Industria actualmente cuenta con dos plantas de las cuales COS solo está utilizando 1, así como una amplia superficie de almacén. El centro está preparado para, en caso necesario, poder ampliar rápidamente el número de puestos de trabajo. **El dato para los m2 ocupado se obtiene de la licencia de actividad y se corresponde con el mencionado en la descripción del centro.**

A continuación, se muestran los resultados del seguimiento del indicador de Biodiversidad aplicable a las actividades que se realizan en el centro de trabajo Avenida de la Industria.

Indicador EMAS	2023	2024	2025
Nº medio empleados en el centro	200	200	200
m² construidos	13.883	13.883	13.883
m² construidos por empleado	69,42	69,42	69,42
% Diferencia	-10%	0%	0%
m² superficie sellada total	694,15	694,15	694,15
m² superficie sellada por empleado	3,47	3,47	3,47
m² en el centro orientada según naturaleza	0	0	0
m² fuera del centro orientada según naturaleza	0	0	0

El valor del indicador de Biodiversidad aplicable a las actividades que se realizan en el centro de trabajo no ha sufrido cambios significativos de un período a otro y se mantiene en valores razonables. .



7. Cumplimiento Legal

Como parte de sus Sistema de Gestión Ambiental, COS verifica periódicamente la legislación vigente para comprobar si hay nuevos requisitos de aplicación o cambios en los mimos, así como el grado de cumplimiento con cada uno de ellos.

Por la presente, declaramos el cumplimiento de la legislación medioambiental y de las condiciones de las autorizaciones, durante el período indicado en la presente Declaración medioambiental, por parte de nuestra organización en los centros incluidos en la Declaración medioambiental.

La organización no ha tenido ninguna sanción de carácter ambiental en los últimos años.

Además, el centro cuenta con las siguientes licencias:

- Licencia de actividad, de fecha 01/10/2012.
- Identificación industrial, de fecha 16/11/2011.
- Inscripción como pequeño productor de residuos peligrosos, de fecha 29/05/2012, actualizado el 10/10/2019.

Principales requisitos legales

A continuación, se muestra la relación de los principales requisitos legales identificados para el Centro Avenida de La Industria y la evidencia de su cumplimiento.

Referencia legal	Evidencias
Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.	Informe de Estados de información no financiera verificado y presentado junto a las cuentas anuales
Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética	
Real Decreto 214/2025, de 18 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono y por el que se establece la obligación del cálculo de la huella de carbono y de la elaboración y publicación de planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero	Calculo y Registro de huella de carbono (alcances 1 y 2 obligatorios) Plan de reducción de emisiones GEI
Real Decreto 56/16, referente a auditorías energéticas.	Informes Auditoría energética
Ley 11/2012, de 19 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.	Solicitud de Identificación industrial. Acuerdo con gestores de residuos autorizados para la retirada de residuos peligrosos y no peligrosos generados
Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.	Contrato Canal de Isabel II
REAL DECRETO-LEY 4/2007, de 13 de abril, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio	Identificación Industrial Solicitud de vertido no necesaria.

Declaración Medioambiental

Año 2025



Real Decreto-ley 17/2012, de 4 de mayo, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.

Ley 17/1984, de 20 de diciembre, reguladora del abastecimiento y saneamiento de agua en la Comunidad de Madrid

Ley 10/1993, de 26 de octubre, sobre Vertidos Líquidos Industriales al Sistema Integral de Saneamiento.

Decreto 57/2005 de 30 de junio por el que se revisan los anexos de la Ley 10/1993 de 26 de octubre sobre vertidos líquidos industriales al sistema integral de saneamiento.

Decreto 62/1994, de 16 de junio, por el que se establecen normas complementarias para la caracterización de los vertidos líquidos industriales al sistema integral de saneamiento.

Ordenanza BOCM 151 Protección del Medio Ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones del Ayto. de Tres Cantos

Ordenanza BOCM 216 de Protección del Medio Ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones del Ayto. de Tres Cantos.

Ley 37/2003 de 17 de noviembre, del Ruido.

Real Decreto 1367/2007. Desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.

Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.

Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid

Decreto 4/1991, de 10 de enero, por el que se crea el Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos.

Decreto 63/2021, de 28 de abril, del consejo de gobierno, por el que se modifican diferentes normas reglamentarias para la simplificación normativa y reducción de cargas administrativas.

Directiva 2012/19/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

Registro de quejas por ruido
Licencia de actividad
ITV vehículos

Contrato de mantenimiento
Revisiones periódicas

Productor CAM (NIMA)
Contrato con gestor de residuos peligrosos
Contrato con Gestor residuos no peligrosos
Segregación de residuos

Declaración Medioambiental

Año 2025





Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.	Revisiones e inspecciones periódicas
Real Decreto 1428/1986, de 13 de junio, sobre pararrayos radiactivos.	Revisiones e inspecciones periódicas
Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención de los mismos.	Marcado CE 0099. Contrato de Mantenimiento Revisiones periódicas e inspecciones Registro RAE
Real Decreto 88/2013, de 8 de febrero, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre.	
Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.	Marcado CE Mantenimiento periódico



8. Comunicación con partes interesadas

Formación y Sensibilización interna

COS considera que la formación en materia de medio ambiente de todo su personal es clave para lograr un equipo cada vez más sensibilizado con la protección del Medio Ambiente. Con la formación y sensibilización interna se pretende mejorar los hábitos ambientales en el entorno laboral pero también en el entorno personal de cada empleado.

En el año 2025 el porcentaje de formación ambiental ha supuesto un 7% de la formación total recibida por los empleados de COS.

Cabe destacar las siguientes acciones formativas ejecutadas en el año:

- Plan de actuación en caso Emergencias ambientales (formación interna)
- Curso avanzado de análisis de doble materialidad (formación externa)

Además, anualmente COS lanza campañas de sensibilización ambiental para todo el personal. La sensibilización incluye, entre otros:

- Importancia del cumplimiento de la política Ambiental de la Organización.
- Control de aspectos ambientales significativos.
- Buenas prácticas ambientales en la oficina.
- Buenas prácticas ambientales en la conducción de un vehículo.

Se podrán utilizar, entre otros, los siguientes medios de concienciación:

- Intranet.
- Correo electrónico.
- Charlas divulgativas.
- Presentaciones.
- Folletos y Carteles divulgativos

Caben destacar las siguientes campañas de sensibilización llevadas a cabo en el año:

- Buenas prácticas ambientales en el uso de vehículos. Campaña dirigida al personal técnico de campo y área comercial.
- Buenas prácticas ambientales en la oficina. Campaña dirigida a los empleados que desarrollan sus actividades desde la oficina.

Comunicación interna de información ambiental

COS cuenta con una intranet corporativa en la que se incluye un apartado dedicado a la publicación de noticias e información ambiental de la Organización. A través de este espacio corporativo se publica lo siguiente:

- Política Ambiental
- Manual de Buenas prácticas
- Trípticos e información relativa a las campañas ambientales realizadas

Declaración Medioambiental

Año 2025





- Noticias de carácter ambiental.
- Campañas internas asociadas a días oficiales relacionadas con el medio ambiente:
 - o Día del reciclaje - Economía circular y las 4R
 - o Día del medio ambiente - Buenas prácticas, datos ambientales
 - o Día contra el cambio climático y día mundial del ahorro de energía

Comunicación externa de información ambiental

COS cuenta con varias plataformas para la difusión externa de información ambiental:

- Web corporativa
- LinkedIn
- Portal del proveedor

A través de dichos canales se publican noticias o información relacionada con el desempeño ambiental para las partes interesadas externas.

Esta Declaración Ambiental se pone a disposición de las partes externas interesadas a través de la Web corporativa de la Organización.

En el año 2025 se han publicado varias noticias y seminarios de contenido ambiental a través de los canales antes mencionados:

- Energía sostenible en Data Centers: la apuesta del futuro
- Como las empresas IT pueden contribuir a un futuro más sostenible
- Cómo reducir el impacto ambiental en tu infraestructura IT
- Día del Medio Ambiente
- Día Mundial del Reciclaje: nuestro compromiso con una tecnología más sostenible
- Sistemas de gestión: por qué son esenciales
- La importancia de la sostenibilidad en el sector IT



9. Plazo para la siguiente Declaración Medioambiental

Se realizarán actualizaciones anuales validadas de la Declaración Medioambiental que serán remitidas al Servicio de Promoción y Divulgación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.





10. Verificador Ambiental

La entidad escogida por COS MANTENIMIENTO. para la verificación de su Declaración Medioambiental es la Entidad Evaluadora: LGAI Technological Center, S.A. (Applus+ CTC), **Número: ES-V-0011**, entidad acreditada para ello por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).

La presente Declaración Medioambiental corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, y tendrá validez desde el día siguiente de su verificación y durante un año, hasta que se redacte una nueva Declaración con las evoluciones realizadas durante el año 2026.



